

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CULIACÁN. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

FEBRERO 1989

Necesidad de mejoramiento de la calidad educativa.

No es muy difícil identificar las razones que justifican el mejoramiento de la calidad educativa. Hasta podría considerarse una singular clasificación enunciando, en primer término, aquellas razones que se derivan de la esencia misma de la función educativa en torno del desarrollo del individuo y la sociedad. En segundo término, podrían considerarse las razones que le dan perspectiva y sentido estratégico a la educación.

Respecto a la naturaleza de la educación, existe una razón de origen para hacer del quehacer educativo un permanente proceso de cambio y renovación, ya que el marco filosófico que lo sustenta encierra el espíritu de desarrollo personal y social que pretende: por otro lado; no está determinada por un límite preestablecido, sino más bien constituye un sistema abierto, cuya trascendencia y alcances sólo están limitados por la capacidad e inteligencia del hombre.

Bajo estas premisas, la actual realidad educativa dista mucho de responder a su conceptualización; carece del móvil para alcanzar esos fines. Hasta ahora, no ha sido posible generar tecnología propia de enseñanza, que no solamente informe sino que genere una verdadera filosofía de desarrollo en el educando.

Resulta claro que en la actualidad existe una descontextualización de la educación y que ésta requiere de cambios que mejore sus resultados. Es decir, que la calidad educativa se eleve. Que mediante una visión introspectiva, se identifiquen los elementos, factores y sus relaciones para mejorar la eficiencia y la calidad, y que mediante un análisis extrospectivo el sistema educativo adquiera no sólo eficacia actual, sino perspectiva y proyección hacia el futuro. Es decir, prever la vigencia de su impacto y trascendencia a través del tiempo.

Los educadores deben darse a la tarea de desarrollar una tecnología propia acorde a las necesidades de su contexto educativo y social, así como hacer del alumno un elemento más participativo, no un simple receptor; deberá comprometerse y encauzarlo hacia el logro de las expectativas sociales en él puestas, así como las suyas propias, dentro de la institución, durante y después de su formación.

Es urgente, una reconversión del sistema educativo, reconceptualizar propósitos y objetivos, sistema de planeación, contenidos, procedimientos y técnicas de enseñanza, etc., con el fin de dejar de ser un sistema educativo anacrónico y obsoleto.

En esta ocasión, y con objeto de participar activamente en esta importante Reunión Regional de Consulta para la Modernización de la Educación Superior, el Instituto Tecnológico de (Culiacán como parte de la Dirección General de Institutos Tecnológicos, expone las siguientes propuestas para el mejoramiento de la educación superior, mismas que se apoyan en diagnóstico recientemente levantado en el área de influencia de la institución.

Planteamiento:

En estos momentos en los que la nación necesita el mejor de los esfuerzos de sus ciudadanos para elevar la productividad en todos los niveles, el extensionismo a través de asesorías a la industria, principalmente a la pequeña y a la mediana, representa una función social ineludible de las instituciones de educación superior.

En el estado de Sinaloa, dicho extensionismo se ha venido realizando a través de las diferentes instituciones de educación superior; sin embargo, no se conocen programas y proyectos que se estén cumpliendo en forma coordinada por las mismas.

Con este antecedente, y considerando que actualmente se cuenta con laboratorios, talleres, equipo, información y experiencia práctica, es posible ofrecer un servicio coordinado y por ende, más eficiente. Además, esto es una alternativa para captar recursos económicos adicionales para las instituciones, lo cual se traduciría en un autofinanciamiento de laboratorios y talleres, así como un estímulo al personal involucrado en asesorías, resultando de todo esto un mayor profesionalismo en las labores académicas, siendo beneficiario de ello el alumnado, ya que el prestigio de las instituciones será el prestigio de los egresados.

Colaboración entre instituciones de educación superior y el sector productivo.

Estrategias y líneas de acción. Coordinación de acciones específicas entre algunas instituciones de educación superior del estado de Sinaloa, que permitan el cumplimiento de programas de capacitación y/o de servicios para con empresas del Sector Productivo.

Meta:

Suscribir convenios con el sector productivo, para fortalecer los programas de vinculación.

Programas:

1. Demanda de capacitación: coordinada, interna y externa.
2. Oferta de capacitación: interna y externa.
3. Establecer la demanda de servicios del sector productivo.
4. Oferta interinstitucional sobre oferta de servicios.

Acciones:

- Promover, mediante reuniones expreso entre instituciones de educación superior de la entidad, la participación coordinada sobre vinculación conjunta interinstitucional.
- Una vez integradas las instituciones de educación superior, realizar reuniones con organismos del sector productivo a fin de proponer la realización de convenios de tipo interinstitucional como apoyo al mismo.
- Planificar programas de trabajo para cumplir objetivos y metas propuestas en materias de vinculación.
- Proponer convenios de tipo productivo que propicien el intercambio y participación del sector educativo superior y los sectores productivos.

Concertación o coordinación.

- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Universidad de Occidente.
- Instituto Tecnológico de Monterrey.
- Otras instituciones de educación superior.
- Gobierno del estado.
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)

- Secretaría de Salud (SSA).
- Estrategia.
- Promover la investigación científica básica y aplicada en el Estado de Sinaloa.

Meta:

Concertar con las instituciones nacionales de educación superior convenios que promuevan la investigación científica, básica y aplicada en nuestra entidad, durante el semestre de febrero junio de 1989.

Programas y proyectos:

- Formulación y estabilización de pulpas de frutas elaboradas con alimentos de humedad intermedia.
- Evaluación técnica y económica para la estabilización del salvado de arroz.
- Optimización de procesos térmicos para la conservación de frutas tropicales.

Acciones.

- Formular pulpas de frutas tropicales como mango, guayaba, fresa y tamarindo.
- Determinar la actividad de agua para la preservación del producto, evitándose la proliferación de microorganismos que alteren el producto.
- Formular las pulpas ajustando los niveles de nutrientes requeridos por los organismos internacionales.
- Determinar un producto parcialmente deshidratado, que tenga textura suave y húmeda, que no necesite refrigeración y que no se deforme.
- Ajustar el valor de A.W., mediante la adición de diversos agentes humectantes y antimicrobianos.
- Elegir el tipo de empaque adecuado al producto específico formulado.
- Publicar tesis de grado y otras.
- Realizar un curso sobre extracción de aceite de canola.

Concentración o coordinación.

- Agencia Internacional de Desarrollo del Departamento de Agricultura de los E.E.U.U.
- Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET).
- Universidad de Arizona.
- Universidad de Davis, California.
- Gobierno del estado.
- Asociación Nacional de Industriales de Aceites y Mantecas, A.C.
- Consejo Canadiense de Canola.
- Unión Nacional de Productores de Hortalizas y Frutas.
- C.A.A.D.E.S.

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
- Gobierno de España, a través del proyecto, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. 500 años (C Y T.E.D.-D).

Nota.

De estas acciones se aplicará control, seguimiento y evaluación correspondiente. PROPUESTAS.

(A manera de ejemplo, se presenta la metodología correspondiente; en este caso, de un departamento de tecnología de alimentos)

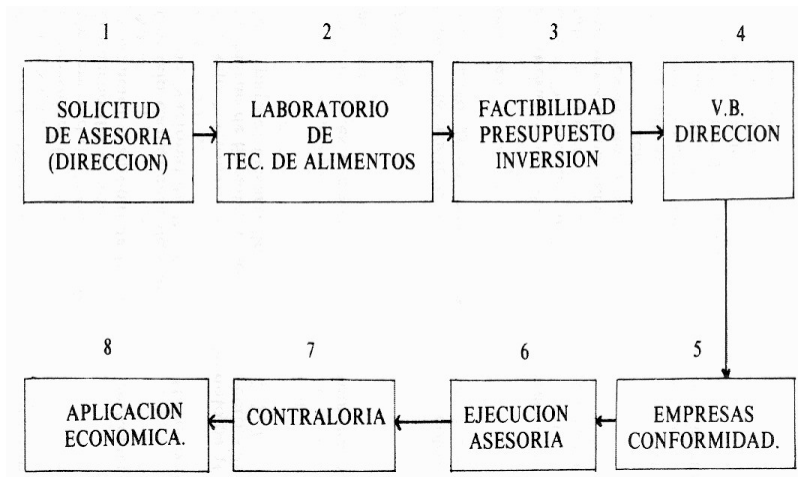
a) Asesorías.

El laboratorio de Tecnología de Alimentos, en coordinación con el Departamento de Graduados y otros laboratorios y talleres, podrá ofrecer asesoría a la pequeña y mediana industria alimentaria, en los siguientes ramos:

1. Desarrollo en nuevos productos.
2. Optimización de procesos.
3. Determinación de las condiciones de esterilización de alimentos envasados.
4. Selección, instalación o adaptación de equipos.
5. Proyectos de saneamiento.
6. Análisis de alimentos.
7. Control de calidad.
8. Capacitación de personal.

b) Adecuaciones administrativas.

Para el desarrollo de los trabajos de asesoría se plantea la siguiente operatividad.



1. La empresa o solicitante del servicio deberá hacer por escrito su petición, haciendo una descripción detallada de los servicios requeridos, conforme lo establece la forma: solicitud de asesoría.

La solicitud del servicio se deberá llenar en la dirección del instituto.

Esta forma nos permitirá esclarecer por escrito el problema, logrando así establecer un presupuesto específico y real del servicio que, a su vez, será lo que el cliente recibirá, sin temor a confusiones acerca de la asesoría realizada.

2. La solicitud de servicio será tomada a la jefatura del laboratorio de Tecnología de Alimentos, lugar donde se coordinarán los servicios de asesoría, en vinculación con personal de otros departamentos, talleres, etc.

3. El asesor en Jefe en Coordinación con los asesores adjuntos elaborarán un estudio de factibilidad del servicio solicitado. El cual de resultar positivo dará origen a la realización del presupuesto.

Según la forma; "PRESUPUESTO SOBRE ASESORIA".

En este momento el asesor en Jefe definirá los porcentajes sobre el costo total del asesoramiento, que será aplicable a cada asesor adjunto. El cual podrá ser mínimamente el 10% y máximo el 60%.

4. El presupuesto sobre asesoría será turnado a la Dirección del I.T.C., a fin de obtener su aprobación.

Adjunto a la hoja de presupuesto se podrán pasar por escrito los comentarios apropiados sobre; reparaciones de equipo, inversiones, etc., necesarios para realizar la asesoría.

5. La Dirección podrá citar al representante de la empresa el cual firmará de conformidad con la presupuestación total, anticipo, aporte de materias primas y tiempo para entregar el resultado de la asesoría. O bien pasar a la dirección comercial de la empresa para formalizar el convenio.

En ambos casos el asesor en Jefe o el asesor adjunto designado por el anterior, deberá estar presente, con la finalidad de hacer aclaraciones técnicas imprevistas.

6. La ejecución de la asesoría deberá realizarse en el tiempo programado.

7. Terminado el trabajo de asesoría, se hará notificación a la Dirección del I.T.C., a fin de procederse a facturar en el Departamento de Contraloría la diferencia del costo total de la asesoría, menos el anticipo.

8. La aplicación económica de los ingresos por concepto de asesoría externa, se harán de la siguiente manera:

a) El 50% del costo total de la asesoría, será para los asesores, en el caso de asesoría en el área de análisis de alimentos. En el cual la institución aportará equipos y reactivos, para la realización de los mismos. El 50% del costo total de la asesoría, será para aplicación directa de la Institución, en el taller, laboratorio o Departamento, en el (los) cual(es) se desarrolló dicha asesoría.

b) El 60% del costo total de la asesoría, será para los asesores, cuando el caso no sea de análisis de alimentos y el mayor aporte de asesoría sea de tipo intelectual.

El 40% del costo total de la asesoría será para aplicación directa de la Institución, en el taller, laboratorio o departamento, en el(los) cual(es) se desarrolló dicha asesoría. Este documento queda sujeto a ajustes que no están contemplados y que resulten como producto específico al asesorar una empresa.

BIBLIOGRAFIA.

DOCUMENTO: “Necesidad de mejoramiento de la calidad educativa”. Dr. Juan Sillero Pérez. 1988.

DOCUMENTO: “Propuesta Institucional para la Creación del Departamento de Vinculación con el Sector Productivo”. M.C. Jesús Domingo López Medina. 1988

DOCUMENTO: “Proyecto de Asesorías”. Departamento de Investigación Aplicada. M.C. Oscar Armando López González. 1983.